

DECRETO ALCALDICIO - N° 001172

Casablanca, 10 MAR 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L. N°1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 11 de Marzo del año 2014, a la funcionaria municipal de planta: **ISABEL ELENA PLAZA VARGAS**, Cedula de Identidad N° 09.515.644 - 4, Administrativo, Grado 15°.-



DECRETO:

I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **ISABEL ELENA PLAZA VARGAS**, Cedula de Identidad N° 09.515.644 - 4, Administrativo, Grado 15°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	PLAZA
Apellido Materno	VARGAS
Nombres	ISABEL ELENA
Cédula de Identidad	9.515.644-4
Grado	15
Cargo	SECRETARIA
Unidad Municipal	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 día
Por el (los) día (s)	11.03.2014
Fecha solicitud	11.03.2014

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

